**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 190-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las diecisiete horas con veintitrés minutos del día diecisiete de agosto de 2016, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 190** sobre:

**“Conocer si los terrenos ubicados en Cantón San Julián, Hacienda El Zope, Acajutla, Sonsonate, conocida actualmente como Caserío Los Almendros, pertenecen al MAG. Adjunto 2 planos de CATASTRO para mayor información”.**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de**: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** y considerando que la información solicitada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Artículos 50 y 55 del Reglamento de la misma Ley, y la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, Por tanto determina y resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PUBLICA SOLICITADA**

Al respecto se informa que el Ministerio de Agricultura y Ganadería no es propietario de dichos inmuebles, del cual somos únicamente colindantes, y que dicha información fue constatada en el Centro Nacional de Registro CNR (Área de ubicación Catastral), con el propósito de investigar a profundidad información relacionada a los dos planos de Ubicación Catastral adjuntos a la solicitud; localizando que ambas porciones pertenecen al propietario de "Los Almendros S. A.” (pos) ver numeral 3 en el mapa de ubicación catastral extendido por El CNR adjunto a la presente resolución.

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG**